



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 de noviembre de 2018

Expediente N° 21.129/10.-

RESOLUCIÓN N° 198-2018 - I.E.M.

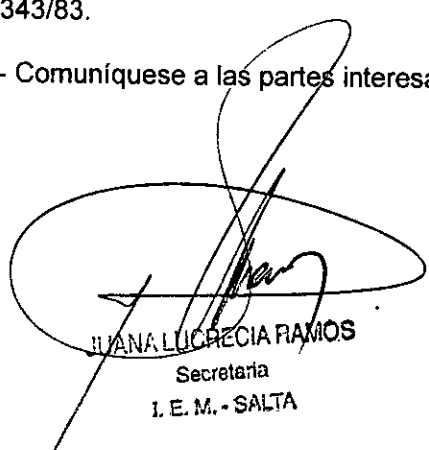
VISTO la nota presentada por la **Prof. Mary Matilde CARI** por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Auxiliar Docente 13:30 hs. Reloj de la asignatura GEOGRAFÍA, turno mañana de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Mary Matilde CARI**, en el cargo de Auxiliar Docente 13:30 hs. Reloj de la asignatura GEOGRAFÍA, turno mañana de este Instituto, a partir del 13 de noviembre de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor TP3- 18 UH de la misma asignatura, promovida mediante Resolución N° 187-2018-IEM.

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


MARIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA